



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044107/2017

CORDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Lic. Jonathan TOLEDO solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Jonathan TOLEDO (D.N.I.:36078127) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "ROL DE LOS RECEPTORES ESTROGÉNICOS COMO MODULADORES DE LA MIGRACIÓN E INVASIÓN DE LAS CÉLULAS ADENOHIPOFISARIAS".

Director:

- * Dra. Silvina GUTIÉRREZ (INICSA-CONICET, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044107/2017


Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- * Dra. Silvina GUTIÉRREZ (INICSA-CONICET, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Patricia Elena KUNDA (Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba - CONICET, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Laura Cecilia GIOJALAS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º.- Invitar al Lic. Jonathan TOLEDO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.


Art. 4º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 36

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
SECRETARIA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
ÁREA OPERATIVA	